

ANEXO DE LAS BASES LEGALES DEL CONCURSO

1 ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO

Concurso	Confort te invita a ¡Viña tiene Pudahuel!
Organizador	Softys Chile SpA (Softys Chile) RUT N° 96.529.310-8 Lo Echevers 221, comuna de Quilicura, Santiago
Landing Page	Landing Page: https://promo.confort.cl/
Lugar y fecha original de las Bases del Concurso	Santiago de Chile, 31 de enero de 2022
Lugar y fecha de otorgamiento del presente instrumento	Santiago de Chile, 08 de febrero de 2022

2 SUSPENSIÓN DEL CONCURSO

Por medio del presente instrumento, Softys Chile comunica que debido a la decisión unilateral de las empresas Producciones e Inversiones Swing y Comercializadora Iberoamericana Radio Chile S.A. (en adelante, los "Organizadores del Evento"), adoptada con fecha 7 de febrero de 2022, de postergar el evento ¡Viña tiene Pudahuel! (en adelante, el "Evento"), que se realizaría el día 15 de febrero de 2022, a las 21:00 horas en la Quinta Vergara, Viña del Mar, el concurso "Confort te invita a ¡Viña tiene Pudahuel!" (en adelante, el "Concurso") se suspende hasta que el evento sea reprogramado por parte de los Organizadores del Evento.

En efecto, el Concurso se suspende por un hecho no imputable a Softys Chile, que hace imposible la ejecución del Concurso así como la realización del sorteo y la posterior entrega de los premios (en adelante, el "Premio" o los "Premios"), detallados en la cláusula segunda de las bases del Concurso (en adelante, las "Bases del Concurso"). Se hace presente que dicha circunstancia no genera responsabilidad de ninguna especie para Softys Chile.

Si los Organizadores del Evento fijan una nueva fecha para "¡Viña tiene Pudahuel!", deberán comunicarlo previamente y por escrito a Softys Chile. Este último reanudará el Concurso y lo comunicará a través de la Landing Page <https://promo.confort.cl/>, así como a través de sus redes sociales oficiales, a saber, <https://www.facebook.com/papel.confort> y <https://www.instagram.com/papel.confort/>.

Una vez que el Concurso se reanude, todas las personas que hasta la presente fecha hayan participado en el Concurso serán consideradas como concursantes y por tanto formarán parte del sorteo de los Premios.

La responsabilidad de Softys Chile finaliza al poner a disposición de cada ganador el Premio correspondiente. Los ganadores mantendrán indemne y a salvo a Softys Chile por cualquier daño, pérdida, y/o accidente acaecido en sus personas o sus acompañantes como consecuencia de la utilización del Premio correspondiente. En caso de que el Evento deba suspenderse temporaria o definitivamente nuevamente, por motivos ajenos a la voluntad de Softys Chile, éste último no tendrá responsabilidad alguna frente a los ganadores.

3 VIGENCIA

Una vez que se reanude el Concurso, se darán a conocer mediante un nuevo anexo las modificaciones correspondiente de sus Bases y en todo lo no modificado por dicho instrumento continuarán plenamente vigente las demás estipulaciones de las Bases del Concurso de fecha 31 de enero de 2022.

